



«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

Resolución de Gerencia Municipal N° 058-2024-MPSC

Huamachuco, 16 de febrero de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN

VISTOS: El Expediente N° 1991-2024-MPSC-TD de fecha 05 de febrero de 2024, el Oficio N° 143-2024-MPSC/SG de fecha 07 de febrero de 2024, sobre el reconocimiento del Comité de Electrificación del Caserío Olichoco, distrito de Huamachuco, Provincia Sánchez Carrión, Departamento La Libertad, con un total de 13 folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, Con el Expediente N° 1991-2024-MPSC-T.D., de fecha 05 de febrero de 2024, el Agente Municipal del Caserío Olichoco, Leoncio Roque Rodríguez, con DNI N° 45062907, solicita el reconocimiento del comité de electrificación del caserío Olichoco, del Distrito de Huamachuco.

Que, sobre lo solicitado, el artículo 113 de la LOM, establece que, “El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes: (entre otros) 7. Comités de gestión.”

Que, el artículo 117 de la acotada norma precisa que: “*Los vecinos tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico. ...*”;

Que, se destacan tres elementos en el comité de gestión:

- Participación. Los comités de gestión tienen por misión la coparticipación en la ejecución de obras y en el desarrollo económico.
- Integración. Los comités de gestión están integrados en la siguiente forma: Municipalidad mediante delegados correspondientes; los vecinos igualmente mediante sus delegados; y otras instituciones locales.
- Constitución. El comité se establece por resolución municipal.

Que, en el expediente figura: el Acta de Reunión para Elección de la Nueva Junta Directiva del Comité de Electrificación del caserío Olichoco, su Estatuto, relación de los vecinos y moradores del barrio, lista de los integrantes de la Junta Directiva electa del Comité de Electrificación y sus documentos nacionales de identidad;

Que, lo solicitado, al ser una resolución de reconocimiento, y contar con los requisitos mínimos de un comité, en consecuencia, se debería de emitir la resolución de gerencia municipal de reconocimiento del comité de Electrificación del caserío Olichoco, del Distrito de Huamachuco;

Estando a los considerandos antes indicados, con las visaciones de Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica, y en mérito a las atribuciones administrativas delegadas por Resolución de Alcaldía N° 016-2024-MPSC de fecha 04 de enero de 2024 y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRIÓN
DOCUMENTO AUTENTICADO
SOLO USO INTERNO

20 FEB 2024

Jose D Vera Asto
FE DATARIO

REGISTRO N°

017



«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

SE RESUELVE:

Artículo 1º: RECONOCER al Comité de Gestión de la Electrificación del caserío Olichoco, del Distrito de Huamachuco, cuya Junta Directiva está conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE DNI
PRESIDENTE	MARCELO RODRIGUEZ CRUZ	71487597
VICEPRESIDENTE	GENADIO BIDER QUEZADA PEREZ	47691916
SECRETARIO	SANTOS ROQUE MUDARRA	71496054
VOCAL 1	SANTOS PEREZ ANTICONA	19572805
VOCAL 2	SANTOS MODESTO PEREZ POLO	19533826

Artículo 2º: NOTIFICAR la presente resolución al interesado, a la Procuraduría Municipal, y a las áreas pertinentes de la Municipalidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION
HUAMACHUCO
Adrian Avila Caballero
Econ. Adrian Avila Caballero
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION
DOCUMENTO AUTENTICADO
SE. DISC. INTERNO

20 FEB/2024

José O. Vera Asto
FE. DATARIO

REGISTRO N°

017